tad legislativa de la Iglesia en categorías jurídicas diferentes de la *societas juridica perfecta.*

Hagamos constar finalmente, que la obra cubre el fin que se propone y muestra claramente la imposibilidad de que los moralistas aborden el estudio de este trabajo sin una formación jurídica de base.

ELOY TEJERO

Cónclaves

PAUL LESSOURD-CLAUDE PAILLAT, *Dossier secret des Conclaves,* 1 vol. de 361 págs. Presses de la Cité, Paris, 1969.

A la par que una prudente prevención, existe una indudable curiosidad en la actitud del lector —ya que no tanto del estudioso— frente a obras como la presente. No es tanto el peligro posible de marcar una tendencia parcial en la presentación de un tema bajo el atractivo título de «Dossier secret», sino la inevitabilidad del mismo, lo que puede dar como resultado un juicio crítico negativo. En este caso, además se debe tener en cuenta que la pretensión del «Dossier» es cualitativamente muy vidriosa, al tratarse el tema de las elecciones pontificias, y con una amplitud en el tiempo —cerca de ocho siglos— que lo hacen difícilmente abarcable. Esto inevitablemente plantea un serio interrogante en torno a la *verdad* de tal exposición. Ahora bien, esto último exige al menos una somera aclaración. Al historiador, en cuanto se considere buscador y narrador de *hechos,* no debe interesarle tan sólo que tales hechos sean aisladamente verídicos, sino que comporten —o conduzcan a— la veracidad; es decir: que el condicionamiento que en el lector produzcan no quede ceñido a los datos parciales, sino a una comprensión más totalizadora, cuando ésta venga exigida por las peculiaridades de una temática concreta, como en nuestro caso.

Puede disculparse a los autores, en cuanto que sólo pretenden un fácil y simple entretejido de anedoctario histórico. No obstante, a mi modo de ver, tampoco «sitúan» con plena perspectiva histórica —y eclesiológica— los hechos que narran o sintetizan. El valor del volumen radica en otra cosa: el interés informativo, al modo periodístico, que crea en el lector un estímulo para adentrarse en el conocimiento del tema, y también, al referirse a la libertad de las elecciones pontificias, la obra nos puede ilustrar la historia con sus hechos, siempre, de un modo u otro, «aleccionadores», aunque no siempre «edificantes».

Aparte de su trazado lineal, siglo a siglo, que facilita tanto la lectura como la vacilante trayectoria institucional del Cónclave, conviene hacer notar que no se intenta problematizar con las ideologías —aunque a veces se mencionan— que condicionan los avances o retrocesos de esa Institución; y esta actitud previa de los autores pone justos límites a su obra. Al margen de cualquier pretensión de minimizarla —o, menos aún, de desvalorizarla—, me parece oportuno hacer dos advertencias: a) Se ofrece una trayectoria histórica más indicativa que verdaderamente crítica; la utilización de fuentes, si bien no está reseñada en concreto para cada caso, está evidenciada por la relativa riqueza de datos; no era finalidad de los autores, repito, hacer una auténtica investigación, sino una exposición. b) En segundo lugar, desde el punto de vista teológico y jurídico (que constituye el problema medular de los Cónclaves), la obra no debe ser sometida a juicio, puesto que no ha sido afrontado, ni acogido previamente, este planteamiento.

Los valores que la obra encierra se concentran, a mi parecer, en su visión lineal y puramente fáctica, tal vez con una excesiva tendencia al dato anecdótico (no incierto, mas no exclusivo), con merma de posibilidades de enjuiciamiento valorativo. Sin embargo, incluso en este mérito puramente indicativo se engarza, para el lector avisado, una oferta de reflexión, que pueda verificar apreciaciones más completas sobre esta importante institución de la Iglesia. Pero esto es, como digo, tarea del lector.

JUAN CALVO

La parroquia

ANGELO MAZZOLENI, *La parrochia Mistero di Cristo e della Chiesa,* 1 vol. de 284 págs., «Historia Salutis. Serie Teologico-pastorale», n. 3, Ed. D'Ayria, Nápoles, 1969.